



Los Polvorines, 28/08/2024

Resolución de Decanato - IDH N° 3083 / 2024

Se deja sin efecto la designación de Elena Elena Amable Valente (DNI N°16.183.362) como Secretaria Académica del Instituto del Desarrollo Humano a partir del 1° de septiembre de 2024, tramitada por Resolución D-IDH N°2756/22 y se designa a Gisela Suazo (DNI. N° 24.838.367) como Secretaria Académica del Instituto del Desarrollo Humano entre el 01/09/2024 y el 23/08/2026.

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Proclama emitida por la Junta Electoral de fecha 18/06/18; la Resolución (CS) N° 6923/18 que aprueba la estructura del Sistema de gestión de la UNGS; la Resolución (CS) N°6899/18 que aprueba los proyectos especiales 2018; la Resolución D-IDH N°2756/22; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18/06/18 la Junta Electoral conformada a instancias del proceso eleccionario correspondiente proclamó electa como Decana del Instituto del Desarrollo Humano a la Dra. Flavia Terigi para el período comprendido entre el 24/08/18 y el 23/08/22.

Que tal como lo establece el Estatuto de la UNGS en su artículo 40° es atribución de los Decanos de Instituto la designación del personal de nivel político que comprende a los titulares de las Secretarías del Instituto.

Que la estructura del sistema de gestión aprobada por el Consejo Superior en su Resolución (CS) N°6923/18 aprueba la creación de tres secretarías en el ámbito del Decanato del Instituto: una Secretaría Académica, una de Investigación y una de Desarrollo Tecnológico y Social.

Que el Consejo Superior de la UNGS asignó, mediante resolución (CS) N°6899/18, los fondos necesarios para la implementación de las Secretarías de Formación y de Investigación de los cuatro Institutos.

Que por Resolución D-IDH N°2756/22 se designó a Elena Elena Amable Valente (DNI N°16.183.362) como Secretaria Académica del Instituto del Desarrollo Humano entre el 24/08/2022 y el 23/08/2026.



Que la investigadora docente Elena Valente fue designada como Secretaria Académica de la UNGS a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que en el marco de lo antedicho, es voluntad de quien suscribe asignar la función correspondiente a la titularidad de la Secretaría Académica del IDH a la investigadora docente Gisela Eleonora Suazo.

POR ELLO,

LA DECANA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO,
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

Artículo N°1: Dejar sin efecto la designación de Elena Elena Amable Valente (DNI N°16.183.362) como Secretaria Académica del Instituto del Desarrollo Humano a partir del 1° de septiembre de 2024, tramitada por Resolución D-IDH N°2756/22.

Artículo N°2: Designar a Gisela Eleonora Suazo (DNI. N° 24.838.367) como Secretaria Académica del Instituto del Desarrollo Humano entre el 01/09/2024 y el 23/08/2026.

Artículo N°3: Regístrese, comuníquese a las involucradas, y a todas las dependencias de la UNGS. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE LA DECANA DEL
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
(DIDH) N°: 3083/24

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Originante	Gisela Eleonora	Suazo	24838367

Hoja de firmas